



INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ
"Año de la Innovación y la Competitividad"



RESOLUCION DE ADJUDICACION
No. 002-2019

Proceso por Comparación de Precios, **REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2019-0001**, para la **REMODELACION Y RECONSTRUCCION DE LA 3RA. PLANTA DEL EDIFICIO RAUL H. MELO Y VARIAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE INSTITUTO.**

REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2019-0001:

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano del Café, actuando en su competencia atribuida por la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece:

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12;

VISTOS: Los Pliegos Generales de Condiciones del proceso de que se trata **REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2019-0001**; y demás documentos que conforman el proceso de que se trata.

RESULTA: Que el día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), El Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), convocó a Proceso Por Comparación de Precios, **REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2019-0001**, para la **REMODELACION Y RECONSTRUCCION DE LA 3RA. PLANTA DEL EDIFICIO RAUL H. MELO Y VARIAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE INSTITUTO.**

RESULTA: Que en fecha veinticinco (25) y veintiséis (26) del mes de abril de 2019, se produjo el acto de apertura de los Sobres A (Propuesta Técnica) y los Sobres B (Propuesta Económica) la cual se hizo en presencia de la Notaria Pública Autorizada, conforme Acto Auténtico instrumentado al efecto número **06-2019**, de la Doctora **HABIA RUTH CAMPUSANO MERCEDES**, Notaria Pública de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura Número: **6142** del Colegio Dominicano de Notarios.



INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ
"Año de la Innovación y la Competitividad"



RESULTA: Que con motivo del llamado a participación del proceso de que se trata, ofertaron para participar las sociedades comerciales: 1) **GRUPO A. S., S. R. L.**, 2) **TORALCO CONSTRUCTORA, S. R. L.** 3) **GENARA PEREZ CARABALLO**, 4) **CREFTIG**

CONSTRUCTORA, S. R. L., 5) **COSMO CARIBE, S. R. L.**, 6) **ARCUM, S. R. L.**, 7) **PEYPAC, S. R. L.**, 8) **CONSTRUCTORA MAGON, S. R. L.**, 9) **Jro, INGENIERIA & SERVICIOS, S. R. L.**, 10) **ROSALINA VALDEZ SOTO**, 11) **RAMON ANTONIO MINAYA**, 12) **UNIVERSAL TECNI GROUP, S. R. L.** Y 13) **DIOGENES AUGUSTO GARCIA MATOS**, debidamente representadas en la apertura de dicho proceso, y a continuación exponemos sus ofertas económicas:

Nombres Oferentes	Monto total Oferta RD\$
1) GRUPO A. S., S. R. L.	RD\$3,222,829.66
2) TORALCO CONSTRUCTORA, S. R. L.	RD\$2,794,221.76
3) GENARA PEREZ CARABALLO	RD\$2,754,791.72
4) CREFTIG CONSTRUCTORA, S. R. L.	RD\$2,503,531.90
5) COSMO CARIBE, S. R. L.	RD\$2,810,160.51
6) ARCUM, S. R. L.	RD\$2,613,173.57
7) PEYPAC, S. R. L.	RD\$2,565,223.40
8) CONSTRUCTORA MAGON, S. R. L.	RD\$2,781,704.14
9) JRo INGENIERIA & SERVICIOS, S. R. L.	RD\$2,685,147.34
10) ROSALINA VALDEZ SOTO	RD\$2,492,319.52
11) RAMON ANTONIO MINAYA	RD\$2,700,275.80
12) UNIVERSAL TECNI GROUP, S. R. L.	RD\$2,887,242.09
13) DIOGENES AUGUSTO GARCIA MATOS	RD\$2,212,341.04



INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ
"Año de la Innovación y la Competitividad"



RESULTA: Que reunido el Comité de Compras y Contrataciones del INDOCAFE, analizando las propuestas presentadas y evaluadas, tanto las propuestas técnicas (Sobre A) como las propuestas económicas (Sobre B), se determinó que la sociedad comercial: **CREFTIG CONSTRUCTORA, S. R. L.**, además de cumplir con los requisitos del Pliego de Condiciones, ofertándonos sus servicios, con el mejor y mayor alcance nacional, también presentó la mejor oferta con la cual satisface los intereses del INDOCAFE, por lo que, en consecuencia,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar como en efecto declara, adjudicataria del Proceso Por Comparación de Precios, **REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2019-0001**, para la **REMDELACION Y RECONSTRUCCION DE LA 3RA. PLANTA DEL EDIFICIO RAUL H. MELO Y VARIAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE INSTITUTO**, a la sociedad comercial: **CREFTIG CONSTRUCTORA, S.R.L.**

SEGUNDO: Adjudicar como en efecto adjudica, a favor de la sociedad comercial: **CREFTIG CONSTRUCTORA, S. R. L.**, para la **REMDELACION Y RECONSTRUCCION DE LA 3RA. PLANTA DEL EDIFICIO RAUL H. MELO Y VARIAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE INSTITUTO**, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$2,503,531.90)**.

PARRAFO I: Hacemos la salvedad, mediante esta misma resolución que la oferente **ROSALINA VALDEZ SOTO**, resultó quedar en **SEGUNDO** y la Sociedad Comercial: **PEYPAC, S. R. L.** resultó en la tercera posición.

TERCERO: Comuníquese y/o Publíquese en la forma correspondiente la presente Resolución a las partes interesadas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dos (02) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ
"Año de la Innovación y la Competitividad"



Firmados miembros presentes del Comité:



ELECTO MILAGRO SANTANA PERALTA,
Presidente del Comité de Compras
y Contrataciones.



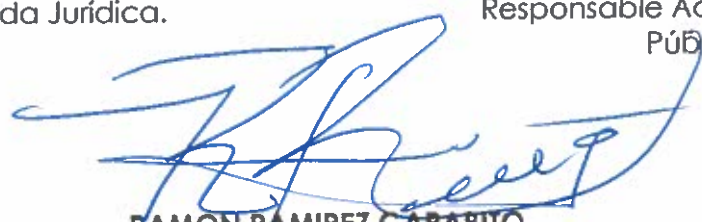
NICOLAS CÁCERES CRUZ,
Encargado Depto. Financiero.



YASIRY ESTELA ESTEVEZ DE FERNANDEZ,
Encargada Jurídica.



VICTOR MORILLO OGANDO,
Responsable Acceso a la Información
Pública (RAI).



RAMON RAMIREZ GARABITO,
Enc. del Departamento de Planificación y Desarrollo.